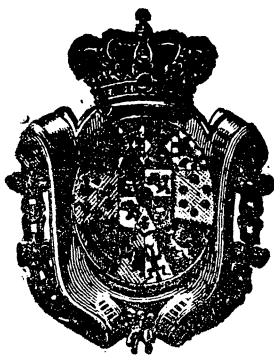


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Los Jefes políticos de las provincias de Valladolid, Burgos, Alava y Guipúzcoa, y el jefe civil de Irun dan parte por el telégrafo, con fecha 4 del corriente, de no ocurrir novedad.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Capitan general de Burgos dió parte en 2 del actual, que la gavilla de ladrones que apareció en Villega se componia de seis hombres bien montados en caballos que sacaron en la provincia de Palencia. Se ignora el nombre del jefe; los demas eran un tal Calleja, oficial que fue del convenio, el maestro de Itero de la Vega; todos individuos de Melgar y Villadeta.

En parte telegráfica del 3 á las doce del dia el mismo Capitan general dice á este ministerio: «La faccion ha sido destruida por el comandante de la guardia civil, habiéndoles cogido cuatro prisioneros, seis caballos, armas y otros efectos. Uno de los prisioneros es el oficial Calleja.»

DIRECCION GENERAL

DE FINCAS DEL ESTADO.

Por providencia de los Sres. intendentes de las provincias que á continuacion se expresan, estan señalados, en sus respectivas capitales, para los remates de las fincas nacionales anunciadas en el *Boletin* los dias que se indican, debiendo verificarse otros remates de dichas fincas en esta corte en sus casas consistoriales, en el mismo dia, y hora de doce á una, ante los Sres. jueces de primera instancia y escribanos que se dirán, con asistencia del administrador principal de fincas del Estado, ó persona que le represente, y con citacion del procurador síndico.

ENCOMIENDAS.

PALENCIA.

Dia 15 de Setiembre ante los Sres. D. Juan Fiol y D. Jacinto Gaona y Loeches.

ENCOMIENDA DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN.

Un quignon de tierras en término de Soto de Cerrato, que perteneció á dicha encomienda, y consta de 6 pedazos de tierra que hacen 16 obradas, una cuarta y 7 palos: no resulta tenga carga alguna, y su arriendo vence en 1851: está arrendado en 25 fanegas, 2 celemines y dos cuartillos de trigo é igual cantidad de cebada: ha sido tasado en 40,298 rs., y capitalizado en 31,792 rs. y 17 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Otro quignon de tierras en término de Soto de Cerrato, que perteneció á la mencionada encomienda: consta de 2 pedazos de tierra que hacen 16 obradas, 3 cuartas y 17 palos: no resulta se halle gravado con carga alguna, y su arriendo vence en 1851: está arrendado en 25 fanegas, 2 celemines y 2 cuartillos de trigo é igual cantidad de cebada: ha sido tasado en 12,765 rs. y 17 mrs., y capitalizado en 31,792 rs. y 17 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta.

El precio dado á la fanega de trigo es el de 28 rs., y el de cebada 14.

VALLADOLID.

Dia 1º de Octubre ante los Sres. D. Miguel María Duran y D. José de Celis Ruiz.

ENCOMIENDA DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN.

La primera suerte de cinco en que ha sido dividida una heredad de tierras, que en los términos de Zaratan, Bambailla, Fuensaldaña y esta ciudad de Valladolid perteneció á dicha encomienda, titulada de Bamba, cuya suerte consta de 14 pedazos, que hacen en junto 26 obradas y 200 estadales: vale de renta anual 52 fanegas y 28 cuartillos de pan mediado trigo y cebada anuales, y en venta, segun la ta-

sacion pericial, 12,407 rs.; y segun la capitalizacion formada por la administracion de fincas del Estado, 35,493 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. No consta se halle gravada con carga alguna, y su arriendo vence en el año próximo.

La segunda suerte de la misma, compuesta de 14 pedazos, que hacen en junto 22 obradas y 320 estadales; vale de renta anual 32 fanegas de pan mediado trigo y cebada, y en venta, segun la tasacion pericial, 13,270 rs., y segun la capitalizacion 21,600 rs., que es la cantidad en que se saca á subasta. No tiene cargas, y su arriendo vence en el año próximo.

La tercera suerte de la misma, compuesta de 16 pedazos, que hacen 28 obradas y 390 estadales; vale de renta anual 32 fanegas de pan mediado trigo y cebada, y en venta, segun la tasacion pericial, 16,171 rs. y 16 mrs., y segun la capitalizacion 21,600 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. No tiene cargas, y su arriendo vence en el año próximo.

La quinta suerte de dicha heredad, compuesta de 14 pedazos, que hacen 27 obradas y 20 estadales; produce de renta anual 51 fanegas de pan mediado trigo y cebada: vale en venta, segun la tasacion pericial, 15,680 rs., y segun la capitalizacion 34,425 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. No tiene cargas, y su arriendo vence en el año próximo.

La primera suerte de dos en que se dividió una heredad de tierras, que en los términos de San Salvador, Gallegos y Vega correspondió á dicha orden y encomienda: consta dicha suerte de 25 pedazos, que hacen 41 higuadas y 45 estadales: produce de renta anual 50 fanegas de pan mediado trigo y cebada, y en venta, segun la tasacion pericial, 18,018 rs., y segun la capitalizacion 27,750 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. No tiene cargas, y su arriendo vence en 15 de Agosto de 1849.

La segunda suerte de la misma, compuesta de 32 pedazos que hacen 53 higuadas y 380 estadales: vale en renta 90 fanegas de pan mediado trigo y cebada anuales, y en venta, segun la tasacion pericial, 20,773 rs., y segun la capitalizacion 49,950, por cuya cantidad se saca á subasta. No tiene cargas, y su arriendo vence en 15 de Agosto de 1849.

HUESCA.

Dia 8 de Octubre ante los Sres. D. José Morphy y D. Manuel María Cárdenas.

PRIORATO DE MONZON DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN.

Una casa con huerta adyacente, sita en la villa de Monzon y su calle de San Juan: confrontante una con otra, y ambas juntas, con casa de D. Antonio Ibart Iglesia y plaza llamada de San Juan: han sido capitalizadas en 9000 rs. y tasadas en 20,200 rs., por cuya cantidad se sacan á subasta. Producen en junto 400 rs., y vence su arriendo en 1º de Mayo de 1849.

El pago del importe de las fincas que anteceden se hará en metálico, entregando la quinta parte del remate en el acto de la adjudicacion, y el resto por octavas partes en los años sucesivos, segun las órdenes vigentes. Se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de los tipos para la subasta que quedan señalados.

ANUNCIOS OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL MILITAR.

Habiendo resuelto S. M. por Real orden de 30 del mes último que se proceda á una tercera y simultánea licitacion para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes en el distrito de Valencia desde 1º de Octubre próximo á fin de Setiembre de 1849, se convoca á dicho acto en los estrados de esta intendencia general y en los de la particular del referido distrito para el dia 15 del corriente mes á la una de la tarde, bajo el sistema de pliegos cerrados y garantidos, y con las demas formalidades que establece la Real orden de 26 de Diciembre de 1846, y en el concepto de que los pliegos de condiciones, á los cuales ha de sujetarse dicha licitacion, que son los mismos que se tuvieron presentes en las anteriores subastas, estarán de manifiesto en ambas dependencias para que se enteren de ellos los que quieran interesarse en el referido suministro.

Despues de abiertos los pliegos por los respectivos tribunales de subasta, y señaladas las dos proposiciones mas ventajosas para licitar entre sí, no se admitirán bajas por ambos contendientes sino al tanto por ciento del total importe á que ascienda el suministro.

LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.

En la extraccion celebrada el dia de ayer han salido agraciados los números siguientes:

74, 82, 43, 85, 38.

El premio de 2500 rs. vn. concedidos en cada extraccion á las huérfanas de militares, Milicianos nacionales y patriotas que murieron en la gloriosa lucha que felizmente hemos terminado por los legítimos derechos de Doña Isabel II y las libertades de la nacion, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este dia á Doña Dolores Comes, hija de D. Agustin, Miliciano nacional de Vinaroz, muerto en el campo del honor.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Juan Felipe Lopez, juez de primera instancia de esta ciudad de Arcos de la Frontera &c.

En virtud del presente convoco á todos los parientes que con derecho se crean á los bienes que forman la capellanía fundada en esta ciudad por D. Fernando Tenorio Arenillas, para que en el improrogable término de 30 dias, contados desde que este aparezca en la *Gaceta* del Gobierno, comparezcan á usar del que les asista por medio de procurador con poder bastante, prevenidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar; pues asi lo he dispuesto en providencia del dia 29 del corriente á solicitud de Doña Francisca Tenorio, en el expediente que continúa en este mi juzgado.

Dado en Arcos y Agosto 31 de 1848.—Juan Felipe Lopez.—Por su mandado, Francisco Zarzuela.—Francisco de Paula Baena y Natera.

D. Benito Navarro, juez de primera instancia de esta villa de Zafra y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los acreedores á la testamentaria de D. Juan Ramirez Daza, ya difunto, vecino que fue de la Fuente del Maestre, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este juzgado á usar de su derecho, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar; pues asi lo llevo mandado por providencia de este dia en los autos de inventario de bienes relictos por fallecimiento de dicho Ramirez y á solicitud de su hermana y heredera Doña María del Carmen Ramirez, de la propia vecindad.

Dado en Zafra á 21 de Agosto de 1848.—Benito Navarro.—Por su mandado, José García Mesa.

D. Juan de Cárdenas, abogado de los tribunales de la nacion y juez de primera instancia del distrito de Santiago de esta ciudad de Jerez de la Frontera &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantos por cualquier título se consideren con derecho á los bienes con que el presbítero D. Rafael de Castro y Pardo, cura que fue de la iglesia parroquial de San Lucas de esta ciudad, dotó de dicha parroquia, á fin de que en el término de 30 dias, que corren desde el en que se inserte este anuncio en la *Gaceta* de Madrid, comparezcan en este juzgado por sí ó por medio de procurador legalmente autorizado á hacer valer sus acciones: apercibidos que pasado dicho término se adjudicarán los bienes á las personas que mejor hayan probado sus derechos, en atencion á que se ha declarado no haber lugar al establecimiento de las expresadas memorias. Jerez de la Frontera 18 de Julio de 1848.—Juan de Cárdenas.—Por su mandado, Rafael García.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS NACIONALES.

Valls 28 de Agosto.—(Del Barcelonés.)

En esta se han tomado disposiciones para resistir cualquier intencion de los trabucaires. Andan por aqui dos partidas que no sabemos lo que quieren. Ayer se tirotearon con la tropa en Poblet, y se les cogió un prisionero que dicen ser de aqui, pero ignoramos quién sea. Lo que hacen estas partidas es molestar el pais, correr de un punto á otro, y siempre tienen dos ó tres heridos. Ahora estamos aguardando el somaten general, que creemos dará buenos resultados segun las disposiciones que se toman.

Sanahuja 29 de Agosto.

No puedo dejar en silencio las heroicidades de que ha sido testigo esta poblacion en la defensa de su fuerte, cuyo destacamento del regimiento de la Constitucion constaba solo de 20 hombres al mando del teniente Cordero, quien se ha defendido despues de quemadas las casas contiguas á aquel, parte de la iglesia, y arruinada y quemada la fortaleza en tanto de verse reducidos al tercer piso; defensores valientes, que en medio de las llamas, ruinas y con una sed abrasadora despreciaron las proposiciones hechas por los trabucaires al mando de Torres, Cosco y otros: pero tanto heroismo hubiera causado solo la muerte próxima y segura á no ser por el valor y denuedo del Sr. D. Ricardo Plesistain, jefe de la columna de operaciones de Guisona, que á pesar de la distancia en que se hallaba y de los abultados partes que se recibieron en dicha villa de ser los sitiadores en número mayor, menospreciando todo peligro y en la confianza de mandar aunque solos 480 hombres, pero estos defensores de la Reina, fue volando á socorrer á sus compañeros de armas, desalojando con tan pequeña fuerza á los trabucaires, no solo del castillo de que se posesionaron, si que tambien de las alturas inmediatas.

El Sr. Plesistain es un oficial valiente, incansable en medio de las fatigas, lo olvida todo con solo presumir puede hallar á la cañalla; dígalo si no el pais dilatado que recorre sin interrupcion, y el aprecio que se ha adquirido en todo él, asi como el temor que empieza á infundir su solo nombre entre los enemigos.

Vich 30 de Agosto.—(Del Diario de Cataluña.)

Hoy puedo noticiar á VV. que esta poblacion está en la mayor tranquilidad. Dícese no obstante que el cabecilla Bou ha sufrido una persecucion bonita por el destacamento de Taradell, y que todos los demas jefes del carlismo se dirigen siempre hacia la Cerdaña, con objeto sin duda de internarse á Francia por lo que pudiera suceder.

Parece que Cabrera tiene gran reserva en todos sus planes de combinacion, porque aqui nada sabemos de él ni adonde para. Lo cierto es que el Excmo. Sr. general segundo cabo va repartiendo fusiles á las personas mas reputadas y conocidas, creyéndose que distribuirá hasta 200, puesto que este es un punto muy importante, y una poblacion de las mas atendibles de Cataluña. En mi concepto algo alcanzaremos con el Sr. La Rocha, á pesar de que se diga que han marchado á engrosar las partidas rebeldes dos ó tres jóvenes de este pais. La inexperiencia es causa siempre de las mayores desgracias, pero tan luego como los desengaños lleguen á presentarse, el arrepentimiento es consiguiente. Por lo mismo esperamos que todo se apaciguará, si á los auxilios que se den á los ayuntamientos se añade la perseverancia y sensatez del ejército y la buena eleccion de jefes como el Sr. La Rocha. Prometo como siempre darles noticia de lo mas interesante que ocurra.

Sabadell 31 de Agosto.

Ayer tarde se presentaron tres matines sin armas, y esta mañana otros dos mas, el uno con fusil y el otro con carabina, y dos con canana; de manera que ya tenemos cinco buenas piezas. Se acogieron á indulto, y dijeron ser procedentes de la gavilla del cabecilla Posas, añadiendo que solamente constaba de 180 hombres; 90 de ellos estaban armados, y los restantes iban con palos. Tambien dijeron que son muchos los que abandonan las filas de los trabucaires por la activa persecucion que sufren de las tropas.

Sevilla 1^a de Setiembre.—(Del Independiente.)

Capilla Real.—La hemos visto preparada y adornada para la ceremonia del bautismo que se espera. La capilla, aunque reducida, está magníficamente adornada con colgaduras de terciopelo y franjas de oro. En medio se ve alzado el batisterio, sobre el cual está la sagrada piscina que ha de contener el agua de la regeneracion cristiana: en los costados y sobre el frente opuesto al altar estan colocadas las riquisimas bancas del dia del Corpus Frente del sitial designado para el prelado bautizante está un aparador adornado con preciosas alhajas, y ademas hay otros sillones de terciopelo para los padrinos. El altar de la capilla, restaurado con el gusto que tiene demostrado el Excmo. Sr. teniente de alcalde, se halla cubierto de infinidad de candeleros y floreros de plata. En la longitud de la capilla se hallan á distancia regular los colosales acheros que del mismo metal vimos en las funciones de la catedral.

Aun resta colocar muchos jarrones de flores y otros adornos del momento. Entre tanta riqueza, en medio de un adorno tan suntuoso y con tanto gusto dirigido, notamos una falta que esperamos ver remedada. El mantel que cubre un altar, cuajado de alhajas de mucho valor y de un gran mérito artístico, es mezquino, es un lunar que afea y deslucen tan magnífica decoracion.

BAUTISMO DEL PRINCIPE.

Manifiesta era la voluntad de SS. AA. de que el bautismo de su augusto primogénito se celebrara en la iglesia catedral, si de antemano no estuviese dispuesto hubiera de verificarse precisamente en la capilla Real de palacio. En cambio de que el pueblo de Sevilla no tenga esta satisfaccion, que anhelaba sobremedera, cuando S. A. R. se restablezca de su indisposicion llevará á nuestra hermosa y suntuosa Basílica al recién-nacido para ofrecerlo al Todopoderoso, y presentarlo á la lealtad de un pueblo que rodeará con su afecto y sus bendiciones el primer fruto de tan augusto consorcio.

Esta ceremonia, segun nos informan, se verificará con pompa y magnificencia; y para probar la intencion de las Reales personas en complacer los deseos del pueblo sevillano, manifestados en la exposicion que la municipalidad elevó á la augusta consideracion de S. A. la Serma. Infanta, tenemos el gusto de trasladar la contestacion dada á la citada exposicion que nuestros lectores recordarán insertamos recientemente. Hé aqui el contenido:

Excmo. Sr.: S. A. R. la Serma. Sra. Infanta de España Doña María Luisa Fernanda se ha enterado satisfactoriamente de la súplica de V. E. para que se digne asistir á la santa iglesia catedral el dia que haya de dar gracias al Todopoderoso,

por haberse servido sacarla con toda felicidad de su alumbramiento, ya que la antigua costumbre no permite que el primogénito que dé á luz S. A. R. reciba el sacramento del bautismo en el expresado templo.

La Serma. Sra. me encarga decir á V. E. que con la mejor voluntad accederia á lo que desea la fiel Sevilla; pero que no le es dado el faltar á esta costumbre de bautizar á los infantes en la capilla del Real palacio: lo siente S. A., y se ha dignado prevenirme que así lo manifieste á V. E., como igualmente que desde luego dará gracias al Altísimo en la iglesia metropolitana el dia que pueda orar despues de salir de su cuidado, y que unirá con ferviente devocion su voz á la del católico pueblo, que ruega al Dios de los ejércitos que le conceda el verla fuera del peligro de su situacion. S. A. R. se ha dignado honrarme permitiéndome que en su augusto nombre haga presente á V. E. los sentimientos de su gratitud; dándole las mas expresivas gracias V. E. por sus deseos, que son los del vecindario de esta capital, del cual tienen SS. AA. RR. pruebas inequívocas y repetidas de amor y de lealtad.

Sevilla 26 de Agosto de 1848.—El general mayordomo de semana de S. M., desempeñando interinamente el cargo de mayordomo mayor de S. A. R., Rafael de Leon.—Excelentísimo ayuntamiento constitucional de Sevilla.

Convites.

Sabido es el número de notabilidades que deben asistir al acto del alumbramiento de S. A. R. la Infanta, y á la ceremonia del bautismo de lo que nazca. Todas estas individualidades han tenido la honra de ser convidadas á comer por las Reales personas en los dias 28 y 29 del mes que ayer finalizó. El primero se limitó al cuerpo diplomático, altos dignatarios de la corona y de la Real servidumbre; y el segundo á las personas designadas como testigos para los dos casos indicados.

Hé aqui los nombres y categoría de los convidados:

Dia 28.

Representante del Gobierno de S. M., Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion D. Luis José Sartorius.
Dama de S. M. la Reina, Excmo. Sra. marquesa de Malpica.
Mayordomo mayor de S. M., Excmo. Sr. conde de Santa Coloma.
Mayordomo mayor interino de S. A. R., Excmo. Sr. general D. Rafael de Leon.
Secretario de S. A. el Sermo. Sr. duque de Montpensier, Sr. D. Antonio Latour.
Introduccion de embajadores, Excmo. Sr. conde de Sevilla la Nueva.
Cuerpo diplomático.—Representante de Portugal, señor de Dantas.
Idem de los Países Bajos, Mr. Paul Wanbrech.
Idem del Brasil, Excmo. Sr. Cavalcanti de Albuquerque.
Idem de Chile, Sr. D. José María Sessé.

Dia 29.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.
Excmo. Sra. marquesa de Malpica.
Excmo. Sr. conde de Santa Coloma.
Grandes de España gentiles-hombres, Excmo. Sr. duque de Zaragoza, Excmo. Sr. conde de Humanes, Excelentísimo Sr. marques del Salar, Excmo. Sr. conde de Atarés y Albareal.
Representantes de la grandeza de España, Excmo. señor marques de Valmediano, Excmo. Sr. marques de Valle-Hermoso.
Como regente de la audiencia y representante del tribunal de justicia, Sr. D. Luis Ortiz de Zúñiga.
Representante del consejo de Ordenes, Sr. D. Diego Hidalgo Barquero.
Excmo. é Ilmo. Sr. arzobispo.
Dean de la Santa iglesia catedral, Excmo. Sr. D. Manuel Lopez Cepero.
Capitan general del ejército, Excmo. Sr. marques de Rodil.
Representantes del tribunal supremo de Guerra y Marina, Excmo. Sr. D. José Cabrera y el Ilmo. Sr. D. Francisco Rivera Maestre.
Capitan general de Andalucía, Excmo. Sr. D. Ricardo Schelly.
General segundo cabo de Andalucía, Excmo. Sr. Don Juan Antonio Pardo.
Representantes del tribunal mayor de cuentas, Sr. Don Francisco Iribarren; el Sr. D. Manuel Bedmar, y el Sr. Don Ramon Alvarez Osorio.
Comision general de Cruzada, Excmo. Sr. D. Manuel Perez Santaella.
Intendente de Rentas, Sr. D. Juan de Cárdenas.
Diputados á Córtes, Sr. conde de Fabraquer, Sr. D. Miguel Chacon y Duran, Sr. D. Luis de la Cuadra, Excmo. señor D. Fernando Rivas, Sr. D. Antonio Escudero, Sr. Don Miguel Ruiz Martinez, Sr. D. Luis Pinzon, Sr. D. Manuel Benavides, Sr. D. Pedro Bedoya.
Representantes del Consejo Real, Sr. D. Domingo Ruiz de la Vega, Sr. D. José Posada Herrera.
Jefe superior político de la provincia, Sr. brigadier Don Manuel Lassala.
Alcalde corregidor, Sr. coronel D. Manuel Cano.
Rector de la universidad, Sr. D. Joaquin Perez Seoane.
Representantes del Excmo. ayuntamiento de esta ciudad, Sr. D. Narciso Bonaplata, Sr. D. Juan José Bueno.
Consejero de Instruccion pública, Sr. D. Ramon Duran y Corps.
Idem de agricultura, Sr. marques de las Torres, el señor D. José Benjumeda.
Excmo. Sr. duque de Glucksberg.
Sr. D. Antonio de Latour.
Excmo. Sr. general D. Rafael de Leon.
Médico de la Serma. Sra. Infanta, Sr. D. Antonio Serano.

Hoy regresa á Cádiz el Sr. D. Melchor Ordoñez. En cuanto anunció su llegada á esta capital tuvo la honra de presentarse á SS. AA., que lo recibieron con señaladas y repetidas muestras de aprecio: tambien el Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino ha manifestado al Jefe político de Cádiz las deferencias que merece un funcionario tan apreciable. Y por lo que hace al pueblo de Sevilla, el alojamiento del Sr. Ordoñez no se ha desocupado un instante, por-

que las personas mas distinguidas de la poblacion se han apresurado á visitar á quien tan buenos recuerdos dejó en ella.

Barcelona 31 de Agosto.—(Del Fomento.)

Pueblos de Cataluña: conoed ya el objeto de esos trabucaires que quieren engañaros suponiéndose partidarios de una causa política: mienten como villanos, como quiera que se llamen no son mas que ladrones y asesinos. Hé aqui un comprobante oficial:

Hace pocos dias entraron en Francia fugitivos de España siete trabucaires, y en la aduana francesa denunciaron y registraron 310 onzas en oro. No es esta una noticia cualquiera sino positiva, incontestable, comunicada por las mismas autoridades francesas. Estos ladrones fueron internados, y aun parece lo pidieron. Con ese caudalejo robado miserablemente á los infelices pueblos, podrán ahora comer el amargo pan de la emigracion. Y consentirán los pueblos catalanes por mas tiempo la mengua de ser despojados del fruto de sus sudores por una pandilla de bandoleros!

Ya que hemos hablado de fugas de trabucaires con el resultado de sus rapiñas, diremos que asimismo se nos ha asegurado (bien que sobre esta noticia no tenemos la misma seguridad y certitud que sobre la anterior) que el cabecilla Gibert, cuya gavilla es positivo va ahora mandada por Savall, se ha escapado á Francia llevándose 900 onzas fruto de sus robos. Si no lo ha hecho estaba en posicion de hacerlo, pues ha recogido buenas sumas.

El cabecilla Planademunt con su gavilla, compuesta de gente perdida entre carlistas y republicanos, trabucaires y bandoleros como ellos solos, ha hecho una correría desde la frontera de Francia, donde habitualmente tiene su guarida, hasta la villa de Rosas. Tuvo que retroceder desde luego, aunque bien pudiera ser que por el camino se le atravesase algun obstáculo.

Los trabucaires, esos celosos y denodados propagadores de la civilizacion salvaje, nos van dando cada dia nuevas muestras de los rápidos progresos que han hecho sobre la materia en todo el tiempo que han tenido la alta dignacion de dejarnos en paz. Viendo que ni el oro ni las amenazas, ni las tentativas, ni los amaños de ninguna especie, han sido medios suficientes para conseguir que el mas despreciable destacamento de cinco ó seis hombres se les rinda, han ideado otra manera de guerrear que guarda la mejor armonia con sus feroces instintos.

Los cabecillas Cosco, Torres y otros se dirigieron dias pasados al pueblo de Sanahuja, y sin atreverse á atacar al fuerte, y queriendo sin embargo intimidar á los que le defendian, pegaron fuego al caserío, no perdonando los decididos campeones de la religion ni á la iglesia, cuyas campanas hizo venir abajo el incendio. ¿Y habrá todavía quien funde esperanzas en estos caribes? ¿Habrá quien pueda creer que representan otra cosa sino el vandalismo mas bárbaro y mas atroz que imaginarse puede?

Ademas de la celebrada partitura *La muta di Portici*, que dentro de pocos dias tendremos el gusto de oír en el teatro principal se dispone en seguida *El D. Sebastian*, una de las óperas en que mas brilla el Sr. Derivis.

Habiendo S. M. la Reina premiado los esforzados servicios del comisario de seguridad pública D. Ramon Serra y Monclús, concediéndole la cruz de caballero de la Real orden americana de Isabel la Católica, fue cruzado ayer al mediodia en la capilla oratorio privado del Excmo. é ilustrísimo Sr. obispo de esta diócesis, habiendo asistido S. E. Ilmo. como presidente comisionado, el ilustre Sr. corregidor como padrino; el escribano de S. M. D. Francisco Madríguez como secretario, y testigos el Sr. teniente de alcalde don José de Miró y el Sr. marques de la Torre, y como eclesiástico celebrante el Sr. arcedian D. Benito Pigem, todos cruzados de la misma Real orden.

Ayer llegó á esta capital el Sr. Florenza, primer barítono del teatro de Marsella, procedente de las islas Baleares, donde ha cantado en Mahon y en Palma; y segun dicen varias personas que le han oido, tanto en estas dos ciudades como en el Liceo de Madrid, parece tiene una voz de una fuerza nada comun, y á pesar de eso reúne las bellas cualidades de ser dulce y simpática.

Nos felicitamos muchísimo de poder hablar de este artista, porque no solamente es español, sino que es catalan. Mucho deseáramos que una de las dos empresas de nuestros teatros nos facilitase la ocasion de juzgarlo por nosotros mismos.

Este es el mismo artista que hace cuatro meses anunció el *Heraldo* haber cantado con gran suceso el *Guillermo Tell* en el teatro de Marsella.

Tenemos entendido que el dueño de la lápida romana encontrada en las excavaciones de la calle del Call no ha tenido á bien acceder á la demanda que de la misma le hizo la academia de buenas letras para colocarla en el museo de antigüedades del edificio de San Juan, alegando que queria colocarla en la casa que va á levantar en dicha calle.

Respetamos su derecho y su resolucion, y aun aplaudimos el buen celo con que muestra apreciar tan precioso hallazgo, y el deseo que le anima de que figure en el mismo edificio que va á construirse sobre el terreno que durante algunos siglos la ha tenido oculta é ignorada de todo el mundo. No obstante, en el dia en que afortunadamente todos los pueblos cultos se ocupan á porfia, no perdonando gastos ni diligencias en formar colecciones y museos de los monumentos antiguos para satisfaccion de los curiosos y extrangeros, nos hubiera parecido tambien un acto de ilustrado patriotismo el ceder la indicada lápida para el museo de la academia, que presentaria reunidos unos monumentos, los cuales, esparramados por la ciudad, ni son de fácil conservacion, ni ofrecen al viajero la comodidad de su exámen y estudio cual requiere y se acostumbra en los museos.

(Del Barcelonés.)

Hemos visto por los periódicos de Valencia que se halla escriturada para cantar en el teatro de aquella capital en la próxima temporada la Sra. Carlota Cattinari, prima donna que ha sido del teatro de Santa Cruz, y que tan gratos recuerdos ha dejado al inteligente público barcelonés.

Cádiz 31 de Agosto.—(Del Comercio.)

Nos escriben de San Fernando que ayer se ha suicidado en aquella ciudad una de las jóvenes acogidas en la casa-conservatorio de huérfanas. La infeliz declaró antes de morir que había hecho uso de porción de fósforos para acabar de este modo con su existencia.

NOTICIAS EXTRANJERAS.**AUSTRIA.**

VIENA 23 DE AGOSTO.

En la sesión de ayer 21 la Dieta constituyente concedió al Ministerio un crédito de 20 millones de florines (50 millones de francos) que había reclamado.

REINO DE HANNOVER.

HANNOVER 23 DE AGOSTO.

El Rey ha mandado cesen los procedimientos contra los hannoverianos encausados por su participación en el crimen de alta traición de Hecker y consortes en el gran ducado de Baden.

ITALIA.

TURIN 25 DE AGOSTO.

Se lee en la *Gaceta piemontesa*:

Creemos poder asegurar que el coronel de estado mayor, general Alfonso de la Marmora, partió para París la noche del 22 al 23. Va encargado por nuestro Gobierno de pedir al de la República francesa su consentimiento para nombrar un general francés distinguido para que mande en jefe el ejército piemontés.

El Rey ha nombrado Ministro de Guerra y Marina al mayor general el Sr. Luis Dobormida, Diputado. El conde Franzini ejerce las funciones de Presidente del Consejo permanente de guerra.

FLORENCIA 22 DE AGOSTO.

Se lee en la *Patria*:

Si no estamos mal informados, el marques Ridolfi sale hoy mismo de Florencia con destino a Londres encargado de una misión extraordinaria relativa a las negociaciones entabladas para el arreglo de los negocios de Italia. Debe pasar por Turin y París, para donde lleva misiones particulares cerca de dichos Gobiernos.

GRAN BRETAÑA.

LONDRES 28 DE AGOSTO.

Témese que no pueda prorogarse el Parlamento antes del 5 de Setiembre. Hoy debe discutirse el presupuesto presentado por el canciller del Echiquier. El martes se leerá por tercera vez el bill de relaciones diplomáticas con la corte de Roma, y se espera que el debate sea animado. También se discutirán algunas otras medidas económicas, después de lo cual la Cámara de los Comunes deberá esperar el asentimiento de la de los Lores a diferentes bill antes de la clausura de la sesión. La Reina prorogará en persona el Parlamento, é inmediatamente partirá para Aberdeen, por cuyo punto se halla citado el Príncipe Alberto para una cacería en Balmoral.

El tribunal del crimen central, presidido por el baron Platt, acaba de juzgar á los cartistas acusados de haber procurado sediciosamente excitar al pueblo á violar la paz del país: dos de ellos han sido condenados á dos años de detención en una casa de corrección; los otros á una multa desde 10 á 20 libras esterlinas.

Escriben de Dublín con fecha 26:

La comisión especial del condado de Tipperary entrará en ejercicio hácia mediados de Setiembre, y se someterán al gran jurado las actas de acusación preparadas contra Smith O'Brien y los demás acusados de crimen de alta traición. En seguida se aplazará la comisión hasta el mes de Octubre para que los acusados tengan tiempo de preparar sus defensas.

Se aguarda en esta á lord John Russell, quien permanecerá unos días en casa del lord lugar teniente. Hé aquí las explicaciones insertas en el *Morning Advertiser* acerca del viaje del lord John Russell á Irlanda.

Créese por ciertas personas que el objeto de este viaje es el de consultar con el lord lugar teniente sobre la oportunidad de conceder una amnistía á los presos de Estado. Las noticias que tenemos acerca de las intenciones ministeriales son en un todo diferentes. El Gobierno ha deliberado acerca de aplicar ó no la pena capital, y aun parece que la cuestión no está resuelta. Algunos miembros influyentes del Gobierno se inclinan á que imponga la última pena. Por nuestra parte lo sentimos por la humanidad y por los Ministros mismos. La deportación perpetua, ó por un muy prolongado período de años debe considerarse suficiente castigo.

GRAN CONCURSO DEL LICEO.

La junta de gobierno del Liceo de Madrid ha pasado á todos sus socios la siguiente circular:

Las bellas artes viven del estímulo, sin el cual sucumben en oscuridad y en abandono. Eminentemente expansivas por naturaleza, alientan al calor de la publicidad, cre-

cen al ruido de los aplausos, y han menester entrar en liza para probar en ella cuántos son los quilates del mérito que las realza. El Liceo, que como toda otra sociedad literaria y artística, es palenque donde están llamadas á contender, había limitado en estos últimos tiempos, por circunstancias fatales que no es necesario referir, el gran carácter que debiera distinguirlo y que su propio nombre y sus antecedentes reclamaban.

El principal objeto de la junta que hoy tiene la honra de dirigir la primera sociedad literaria y artística de la nación, ha sido devolverla su esplendor antiguo, y dar al arte en su seno los medios de elevación y gloria que un conjunto de diversas causas habían hecho imposible últimamente. Una regeneración completa ha facilitado los medios. La exposición de pintura y escultura verificada en el pasado Junio, y el haber vuelto á resonar en las bóvedas del Liceo la voz de ilustres poetas, son, además de los laudables esfuerzos de las secciones de música y declamación, una prueba de lo que puede la fe cuando el estímulo la auxilia.

Faltaba, para dar complemento al noble propósito de la junta, establecer un sistema de premios que, ya excitando la laboriosidad y asistencia, ya abriendo un ancho campo á la ambición de gloria por medio de un gran concurso de premios anuales, en el cual cada merecimiento pueda obtener la debida recompensa, colocase al Liceo en el alto grado de importancia literaria y artística á que le llaman su pasado, y los distinguidos elementos que en su seno encierra.

Esto es lo que la junta de gobierno ha llevado á cabo por medio del siguiente acuerdo:

Acuerdo de la junta de gobierno sobre premios de asistencia y laboriosidad y de mérito en gran concurso.

Art. 1.º El Liceo ofrece á sus socios facultativos, en las diferentes secciones que lo constituyen, premios á la laboriosidad y al mérito.

Premios de asistencia y laboriosidad.

Art. 2.º Todos los individuos de cada una de las secciones del Liceo que hubieren tomado parte en los trabajos de las sesiones semanales, optarán mensualmente á un premio, consistente en una medalla de plata. No tendrán derecho á él los que leyeren obras ajenas ó ya anteriormente leídas ó publicadas.

Art. 3.º Los individuos correspondientes á cada sección que se hallasen en el caso que previene el artículo anterior, votarán ante el vicepresidente del Liceo por escrutinio secreto, y en uno de los seis primeros días del mes siguiente, el nombre de aquel que considerasen acreedor al premio.

Art. 4.º Las medallas se adjudicarán públicamente en una sesión matinal, que tendrá lugar el segundo domingo de cada mes, siguiente á aquel por que correspondiere el premio.

Art. 5.º En los tres meses que han de mediar desde que se anuncie hasta que definitivamente se realice el gran concurso que por este mismo acuerdo se establece, se suspenderán los premios de asistencia y laboriosidad para las secciones tercera y cuarta, en atención á que los trabajos que sus individuos prestan forman el certámen, en virtud del cual optan á los premios del gran concurso.

Premios de mérito.

Art. 6.º Todos los años tendrá lugar un gran concurso, cuyo programa se publicará antes del 1.º de Setiembre, y los premios que á consecuencia de él se distribuyan consistirán en medallas de oro y de plata.

Art. 7.º Las secciones del Liceo optarán á los premios en la proporción y forma siguientes:

1.º La de literatura á dos medallas de oro para los autores que obtengan la primera calificación en el desempeño de los dos asuntos, uno en verso y otro en prosa, que de antemano señalará la junta facultativa de ella.

2.º La de bellas artes á otras dos medallas de oro, que se adjudicarán á los autores del cuadro, escultura ó proyecto arquitectónico que llene las condiciones pedidas por su junta facultativa. Los pintores optarán anualmente á uno de los citados premios, alternando el otro entre escultores y arquitectos con exacta regularidad, de manera que el primer año corresponderá á aquellos, en el segundo á estos, y así sucesivamente.

3.º La de música á seis medallas, cuatro de ellas de oro, y las dos restantes de plata.

Una medalla de oro se adjudicará al autor de la obra más importante y de mayor mérito, á juicio del jurado, que se presentare por los maestros compositores de la sección.

Las tres medallas de oro restantes á los tres individuos facultativos no compositores que en las sesiones que el Liceo celebre en el período en que el concurso se halle abierto, se hubieren distinguido más á juicio del jurado.

Las dos medallas de plata á los individuos del cuerpo de coros, que habiendo asistido á todos los actos públicos de la sección, en el período del certámen, fuesen designados por el jurado para obtenerlas; pero siendo condición precisa que recaigan en individuos de diferente sexo.

4.º La dramática, á tres medallas de oro y una de plata.

Las tres medallas de oro á los tres individuos que fueren calificados por el respectivo jurado acreedores por su superior mérito á esta distinción, á vista de los trabajos que presentasen en las sesiones del Liceo durante el período del concurso.

La medalla de plata al individuo que á juicio del citado jurado hubiere demostrado mayor aptitud y aplicación en los papeles secundarios, dentro del mismo período del certámen.

Art. 8.º Las obras artísticas y literarias que se presenten al concurso deberán hallarse en la secretaría del Liceo antes del 20 de Noviembre de cada año, viniendo acompañadas de un pliego cerrado que contenga el nombre del autor, y la indicación conveniente para que puedan ser distinguidas.

Art. 9.º Los secretarios generales expedirán recibos de las obras que se presentasen, para que á su vista puedan ser devueltas las que no fuesen premiadas.

Art. 10.º Las obras premiadas quedan á beneficio de sus respectivos autores.

Art. 11.º En los 15 primeros días del mes de Diciembre ha de tener lugar la solemne sesión en que se entreguen las medallas á los respectivos individuos premiados, invitándo-

se para que se dignen honrar y enaltecer este acto á SS. MM. la Reina y el Rey y á S. M. la Reina Madre, protectora del Liceo. Un reglamento especial determinará las formalidades y ceremonias que hubieren de observarse en esta sesión especial.

Composición del jurado para el gran concurso.

Art. 12. El jurado en cada sección para el gran concurso constará solo de tres jueces, designados y elegidos en la forma que expresan los artículos siguientes:

Art. 13. Las secciones primera y segunda reunidas separadamente nombrarán á pluralidad de votos los tres individuos de las mismas que deben componer su respectivo jurado.

Art. 14. Inmediatamente después de verificada la votación y formalizada el acta, remitirán á la junta gubernativa copia literal de esta debidamente autorizada.

Art. 15. Todo socio que piense optar á los premios en el gran concurso lo manifestará así antes de la elección, ó después si no se hallase presente, con objeto de que no se le elija para componer el jurado.

Art. 16. Si después de constituido este alguno de sus individuos no pudiese asistir al juicio por enfermedad, ausencia ú otra causa legítima en concepto de la junta gubernativa, se procederá á sustituirlo con el que hubiere obtenido mas votos después de los nombrados.

Art. 17. En caso de no haber otro alguno que reúna esta circunstancia, se convocará de nuevo á la sección para que elija el individuo ó individuos que falten, y se procederá en lo demás con arreglo á lo que previene el art. 13.

Art. 18. Los socios profesores de la sección de música nombrarán el jurado que ha de calificar las obras que optaren al premio de composición de entre ellos, y en la misma forma que previenen los artículos precedentes; pero si aspirasen todos á él, podrán ser nombrados los individuos del Liceo aptos á juicio de los mismos, y á falta de estos los profesores que no estén inscritos en los registros de la sociedad.

Art. 19. El jurado que ha de calificar á los no comprendidos en la clase de compositores, será nombrado por la junta de gobierno á propuesta en terna de la sección.

Art. 20. El correspondiente á la de declamación lo compondrán dos autores dramáticos y un socio profesor nombrados por la junta de gobierno á propuesta en terna de la misma sección.

MODO DE PROCEDER EL JURADO.

Art. 21. Los respectivos jurados se reunirán para deliberar en los 10 últimos días del mes de Noviembre, debiendo presentar á la junta de gobierno el resultado de sus tareas antes del 30 de dicho mes.

Art. 22. Si hubiere discordia entre los jueces se suspenderá el juicio, participando esta circunstancia inmediatamente á la junta de gobierno.

Art. 23. En este segundo juicio se compondrá el jurado de los mismos individuos que formaron el primero, y de otros dos más que se designarán en la forma siguiente:

En la primera y segunda sección, por suerte entre los socios restantes de ella.

En la tercera, en lo relativo á la parte de composición, también por suerte entre los restantes maestros que no optasen á premio, y á falta de estos, entre los seis individuos que designase la sección, con arreglo á lo que previene el art. 19 para igual caso en el primer jurado.

En la tercera, en lo relativo á la parte de ejecución, así como en la cuarta, por suerte entre los restantes individuos que comprendieron las listas presentadas por las mismas para la designación del primer jurado.

Art. 24. La junta gubernativa decidirá el día que haya de volverse á reunir el jurado, debiéndolo verificar antes del 4 de Diciembre.

Art. 25. En este juicio el fallo deberá recaer precisamente en alguna de las tres obras ó personas que hubieren motivado la discordia en el primer jurado.

Art. 26. En caso de no resultar mayoría á favor de dichas tres obras ó personas, se repetirá la votación entre los dos que hubieren obtenido mayor número de votos.

Art. 27. Hecha la calificación definitiva por el correspondiente jurado, lo pondrá este en conocimiento de la junta de gobierno.

Art. 28. Para conocer los nombres de los autores que obtuvieron el premio en las secciones de literatura y bellas artes, y en la de música por lo relativo á la composición, se procederá en el siguiente día á abrir los pliegos cerrados que los contengan, por el presidente del Liceo, ante la junta de gobierno y el respectivo jurado.

Madrid 19 de Agosto de 1848.—Por ausencia del presidente, el vice-presidente, Juan Francisco Camacho.—El secretario general, Emilio Bernar.

Programas presentados por las juntas facultativas de las secciones de literatura y bellas artes para el gran concurso del año de 1848.

SECCION DE LITERATURA.

Verso.—Una composición poética desde 150 versos hasta 200 sobre la fe cristiana.

Prosa.—Un discurso crítico-filosófico sobre las obras de Góngora.

Madrid 25 de Agosto de 1848.—El presidente de la sección, José Zorrilla.—El secretario, Joaquin José Cervino.

SECCION DE BELLAS ARTES.

Bases. 1.º Los pintores tomarán su asunto del libro de Tobías, y los escultores de la vida de Cristo.

2.º Los aspirantes al premio, tanto en pintura como en escultura, podrán escoger la escena ó momento que tengan á bien de las historias señaladas.

3.º En pintura será precisamente el tamaño del cuadro de vara y media de alto, por vara y cuarto de ancho, quedando á elección del artista el ponerlo en la forma que mejor convenga á su composición.

4.º En escultura se hará un grupo de dos ó más figuras.

Madrid 23 de Agosto de 1848.—El presidente de la sección, Vicente Lopez.—El secretario, Francisco Mendoza.

Las secciones de música y declamación optan á los premios con arreglo á los párrafos 3.º y 4.º, art. 7.º, del acuerdo de la junta de gobierno que precede.

Madrid 26 de Agosto de 1848.—El vicepresidente, Juan Francisco Camacho.—El secretario general, Emilio Bernar.

FILOSOFIA POPULAR

POR COUSIN.

Artículo primero.

Sí, debemos y podemos enseñar la filosofía al pueblo; sí, la filosofía no es una quimera; sí, es, como ella misma lo dice, la ciencia de las grandes verdades intelectuales y morales.

Esto necesita explicación.

Hay dos clases de filosofía: la una artificial y sabia, reservada para que la cultiven algunos; la otra natural y humana, de la cual todos deben hacer uso.

El hombre que tiene mucho tiempo de qué disponer, en lugar de contentarse con las creencias sencillas y sólidas que le proporciona la naturaleza, y que á cada paso encuentra confirmadas en el idioma que habla y en la conversacion de sus semejantes, puede aplicarles una reflexion mas ó menos amaestrada; una crítica mas ó menos severa, exponiéndose sin embargo á que esas verdades que examina peligran al ser examinadas muy de cerca; porque la reflexion libre suele conducir á la duda; y la duda es una prueba en la cual la fe natural puede sucumbir, pero de la cual, gracias á Dios, puede salir triunfante y con mas confianza en sí misma. De aquí proceden los sistemas filosóficos, unos falsos, otros verdaderos, casi todos compuestos de errores y de verdades, pero que todos ellos son otros tantos testimonios de la libertad, del poder y de los límites del genio del hombre. Nacieron en la cuna de la humanidad; crecen con ella, y la siguen en todos sus adelantos.

Estos sistemas tienen su idioma propio, su historia peculiar, y componen una ciencia aparte que no carece de peligros, como todo lo que es noble y grande, pero que siempre será una necesidad imperiosa y un atractivo irresistible para las almas, cuya elevacion é intrepidez les impulsan á abandonar las apacibles orillas de la opinion comun, y buscar, en medio de las borrascas y de los abismos de la reflexion, el ramo de oro de la filosofía. Pero estos atrevidos navegantes formaron siempre un número reducido; claro es que la filosofía especulativa, y lo mismo puede decirse de la parte sublime de las matemáticas, no se hizo para el pueblo.

Pero el pueblo tiene su filosofía, y puede decirse que tambien una metafísica natural, emanada de las sugestiones espontáneas de la conciencia. Esta metafísica es al mismo tiempo el origen, la regla y el juez de la otra metafísica mas alta, pero mas peligrosa, y que siempre debe apoyarse en ella, y nunca perderla de vista, so pena de extraviarse en vanas especulaciones. En efecto, la verdadera filosofía no es mas que una elevada expresion del sentido comun. El sentido comun es una filosofía limitada, pero sólida, ó mas bien completa en su género, y que solo carece de la facultad de lanzarse á las ilimitadas y aventuradas excursiones de la reflexion. El mayor de los filósofos no saca de los estudios en que ha empleado su vida, ni adquiere al fin de la jornada una sola creencia esencial, que no posea el campesino ó el jornalero algo despierto. El mal filósofo, que no ha sabido triunfar de la duda, y no ha llegado á una ciencia superior, puede haber perdido algunas de las buenas creencias que poseen el jornalero y el campesino.

Dejando aparte los amaños particulares que emplea la filosofía, y fijándonos en los resultados que ha obtenido, y que son los que verdaderamente importan al género humano, ¿cuáles son los que le presentan con alguna confianza los mas ilustres filósofos? Preguntemos á Sócrates, á Platon, á Descartes, á Leibnitz, á Reid, á Kant, que es lo que ellos desean que saquemos nosotros de la meditacion de sus obras inmortales? Todos responderán que harto hemos aprovechado, si sacamos de ellas una fe mas profunda y mas segura en un pequeño número de grandes verdades, que yo voy á recordar aquí brevemente, despojándolas de su aparato científico:

1º El hombre no está entero en sus sentidos; tiene un alma distinta en su esencia del cuerpo, y de una naturaleza diferente.

2º Tampoco es el hombre una parte cualquiera de este mundo: una de las ruedas, uno de los resortes de la máquina universal, que se mueve como los astros, la planta ó la piedra, segun unas leyes que le son desconocidas, y á las cuales se somete sin resistencia. El hombre conoce estas leyes, cede á ellas y se sirve de ellas; pero tambien muchas veces las resiste. Es un ser que dispone de sí mismo; que elige libremente entre móviles contrarios; que lucha con sus propensiones, y muchas veces sacrifica el placer, la riqueza y todo lo que se llama felicidad á una idea. Es un ser libre.

3º El hombre, encadenado en su cuerpo á la tierra, tiene un pensamiento que abraza el universo, se lanza á lo infinito, se concentra en su propia esencia, y desde el punto que ocupa en el tiempo y en el espacio, concibe la inmensidad y la eternidad.

4º No solamente está dotado el hombre de una inteligencia que se pone en relacion con lo infinito, sino tambien de un corazon capaz de amar á los otros hombres, la patria y la humanidad, con un afecto tan profundo como desinteresado.

5º Como el hombre distingue lo verdadero de lo falso y lo hermoso de lo feo, así distingue el bien y el mal; lo que es moralmente bueno de lo que es moralmente malo. Concibe una ley que nos obliga contra nuestros mas fuertes y mas gratos instintos, una ley á la que muchas veces no puede someterse sin destrozár su corazon, y que es imposible violar sin que se subleve toda nuestra naturaleza intelectual y moral; una ley en fin que nos impone como deber la virtud.

6º La virtud es un esfuerzo que acredita el divino poder de la inteligencia y de la libertad. Este esfuerzo es doloroso al principio; pero como nos conduce hácia el orden moral, para el cual hemos nacido, su término es el mayor bien del alma, y su resultado ponernos en paz con nosotros mismos y con nuestros semejantes. Lo bueno es esencialmente distinto de lo útil; pero generalmente estan de acuerdo y concurren á la armonía general.

7º El mundo tiene un autor que lo ha hecho con peso y medida; con un perfecto conocimiento de su obra, y la libre voluntad de consumarla. Las oscuridades que hallamos en el orden universal no nos estorban saber que este orden existe; las leyes que conocemos con certeza nos ayudan á conjeturar, con una verosimilitud muy próxima á la certeza, que hay leyes semejantes en regiones donde no las percibimos. Así es como nuestro saber sostiene nuestra igno-

rancia. Cada siglo aumenta la una y disminuye la otra. El universo es una geometría viva, cuyos secretos todos no hemos penetrado todavía, pero que en todas sus partes nos descubre un admirable grómetro.

8º Si no hay en el universo una hoja de planta que no pruebe la existencia de Dios, el hombre nos lo da á conocer con mas extension y mas plenitud. El hombre es la obra maestra del universo, y vale mas que el universo. El universo obedece á leyes que no conoce; y el hombre las conoce. Además el hombre tiene leyes de que el universo carece: las leyes morales, incomparablemente superiores á todas las de la física, de la mecánica y de la geometría. Además de estas leyes particulares, el hombre posee facultades exclusivamente suyas, que lo constituyen un ser aparte, una maravilla del universo. Es libre; capaz de virtud; formado para la justicia; el amor y la caridad le hablan al corazon. El Dios que se manifiesta en el hombre, es un Dios que se muestra mas grande en él que en las otras obras de su poder, porque reúne á la infinidad y á la inmensidad, la libertad, la justicia y la caridad. De lo contrario se deduciría que el hombre no posee el principio de las leyes y de las facultades morales de que lo ha dotado la Providencia; lo cual sería el mayor de los absurdos. Dios posee incontestablemente todos los poderes que nos ha dado; los posee en el grado inconmensurable de su perfeccion infinita, y esta perfeccion no es solamente la de la fuerza y la inteligencia, sino la de la justicia y el amor.

Así pues el hombre no es un producto del acaso, cubierto por un cielo de bronce, mudo y sordo, en que fija en vano sus miradas durante algunos instantes para volver á caer en la noche eterna. No: el hombre tiene un padre que lo ha hecho á su imagen, que lo ha creado, que lo sostiene y lo acompaña en todo el progreso de su ser, con la inteligencia, con la justicia, con la bondad que residen en él como en su inagotable manantial.

Dios es una inteligencia que nos entiende; una justicia que nos juzga y un corazon que nos ama. Plúgole poner en nosotros un alma convencida de poder aspirar á la inmortalidad, y que la reclama con todas las voces sus mas íntimos sentimientos. El hombre descubre las relaciones que ligan esta alma con la divinidad; le da gracias con enternecimiento por haberlo hecho partícipe de una porcion de su ser, y en este favor primitivo apoya la esperanza de que no le haya sido concedida en vano y sin un fin digno de su autor. Espera que despues de un cultivo imperfecto de estas facultades en este mundo, hallarán en otra parte la perfeccion que les falta, y que la naturaleza reclama y puede admitir.

Tales son las verdades fundamentales que la metafísica establece con la ayuda de los raciocinios que hemos suprimido, y que son inaccesibles á la muchedumbre, destituida del reposo y del estudio necesarios para seguirlos y entenderlos. Pero esta alta metafísica, que sin cesar se ilustra y se engrandece por los esfuerzos de los sabios esparcidos en los siglos, tiene su origen primero y su mas firme apoyo en la metafísica natural, que descansa á su vez en la conciencia de cada uno de nosotros.

¿Cuál es el hombre, en efecto, que sabiéndolo ó ignorándolo, no posea todas las verdades susodichas? Escojamos al mas pobre de espíritu, con tal que esté dotado de un entendimiento sano y que las preocupaciones del vicio y del crimen no hayan corrompido ni apagado en él la luz natural; observemos sus acciones; oigámoslo hablar; recojamos fielmente los juicios espontáneos que se deslizan á cada instante de su boca y de sus hechos.

Por ejemplo: ¿no sabe que es libre? ¿No se arrepiente nunca de haber obrado de cierto modo? ¿No se acusa á sí mismo y á los otros de lo que él ó los otros han hecho? Luego cree que él y los otros podrian haber obrado de distinta manera; luego se cree libre, y cree que los otros son tan libres como él. Por esto los alaba unas veces, y otras los censura.

¿Los alaba y los censura? Luego cree que han hecho bien ó que han hecho mal; luego cree que debian haber hecho bien, y que hay algo que es mal y algo que es bien; que una accion es justa y otra injusta. Si nos queda la menor duda, hagamos la experiencia siguiente: sea un hombre cualquiera testigo de una quimera suscitada injustamente por un hombre robusto contra otro débil; insulte aquel á este, y póngale las manos encima. Veremos inmediatamente un estallido de indignacion en el espectador de esta escena. Maldice al opresor; se inclina decididamente en favor de la victima: quizá, obrando contra su interes manifesto, sin reflexion ni cálculo, aturdidamente generoso, toma la defensa del oprimido, y se interpone en la lucha á riesgo de ser maltratado y de padecer. Padece, pero protesta. El tambien como Caton opondrá la justicia á la fuerza, y no dobla la rodilla delante de la iniquidad triunfante.

Cambia la escena. Ese mismo hombre está en presencia de su amada. La mira, y es feliz. No ha reflexionado sobre lo que constituye la hermosura; la ve, la siente, y se conmueve.

Se ofrece á sus miradas un pobre, sediento, hambriento, desfallecido, casi exánime. Si reclama como un derecho y con amenaza los socorros que necesita, el otro, indignado, lo rechaza. Pero lo auxiliará en cuanto pueda, si implora humildemente su caridad; se afligirá si no puede, y se arrepentirá de no haberlo hecho si ha podido hacerlo. Luego sabe en el fondo de su corazon que la caridad libre es muchas veces un deber tan sagrado como la justicia.

Ese hombre no ha leído los escritos de los filósofos; pero á vista del sol que nace y se pone delante de la mar inmensa, ó cuando brilla el cielo estrellado, suspira y medita. Si adoptando el plan de Sócrates ayudamos á ese hombre en su alumbramiento mental; si con bondad y con paciencia lo examinamos, evitando el lenguaje de las escuelas; si aun sin examinarlo sabemos comprenderlo; si rompemos el velo que le oculta á él mismo lo que pasa en su interior, asistiremos á una escena grande y patética. En su espíritu se mueven y agitan pensamientos sublimes y confusos, que no puede desembarazarse ni expresar con palabras; vaga en las regiones de lo infinito; se hunde en esos mismos abismos, adonde baja, y en que comunmente se pierde la meditacion científica. Sin desplegar los labios confiesa é invoca á Dios. Reza, porque llora. Ese es el himno primitivo y eterno que se alza naturalmente desde el fondo del alma, y que todas las religiones y todas las filosofías recogen y amplifican.

Si queremos un espectáculo tan verdadero como el que precede, y mas grandioso todavía, veamos á ese mismo hombre abatido por la adversidad, luchando con una pena

intensa; desanimado su valor, desfallecidas sus fuerzas. ¿No tiene un carácter peculiar esa mirada que dirige al cielo? Desesperando de todo apoyo en este mundo, ¿no busca mas arriba su dolor silencioso el socorro que le hace falta? ¿No nos parece que oímos subir de su corazon á sus labios aquellas sencillas y santas palabras: «Padre nuestro, que estas en los cielos?»

Luego hay una filosofía natural que proviene de todas las partes del corazon y del espíritu del hombre. La verdadera ciencia filosófica no hará mas que restituir al hombre lo que de él ha tomado, si vuelve á poner bajo sus ojos esa misma filosofía, fielmente expresada en un lenguaje sencillo y verdadero, que obligue á decir al que lo oye: «Eso mismo habia yo pensado.»

(Del Constitucional de Paris.)

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 4 de Setiembre á las tres de la tarde

EFECTOR PUBLICOS

Títulos al portador del 3 por 100, 19 1/8.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 48. Paris, 4-97 á 8 d. vista.

Alicante, 2 b.	Málaga, 2 1/2 b.
Barcelona á ps. fs. 4 pap. b.	Santander, 4 pap. b.
Bilbao, 5 id. id.	Santiago, 1 1/2 b.
Cádiz, 2 1/2 b.	Sevilla, 2 din. b.
Coruña, 2 id.	Valencia, 2 1/2 b.
Granada, 2 1/2 pap. b.	Zaragoza, 2 1/2 pap. b.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

Han sido robados á D. Antonio Alonso Franco en su casa, calle del Mediodia grande, núm. 19, cuarto bajo, cincuenta billetes de Banco de cuatro mil reales, cuya numeracion es como sigue:

4,350	5,221	8,886	44,167	20,285
4,868	5,467	10,608	45,807	20,418
3,067	5,469	10,804	45,970	21,332
3,086	5,864	10,997	46,924	21,354
3,616	6,352	11,199	47,057	21,694
3,699	7,513	11,420	47,276	21,832
3,704	8,098	12,522	47,530	21,914
3,737	8,130	12,573	48,850	22,397
4,640	8,193	12,702	49,161	22,665
4,831	8,732	14,006	49,410	23,269

Se han tomado las medidas conducentes para su retencion. Y se anuncia al público para que las personas á cuyas manos llegue cualquiera de dichos billetes le retenga en su poder, comunicando el oportuno aviso á su dueño, á fin de averiguar así su procedencia; bajo la responsabilidad en otro caso del cargo que se resulte en la causa criminal que con motivo del robo se está instruyendo. — Como apoderado, Francisco Sanchez Bueno.

Prontuario de ortografía de la lengua castellana, compuesto de Real orden por la Academia española, el único que ha de servir de texto en todas las escuelas publicas del reino, y por el cual se resuelven cuantas dudas pueden ofrecerse en la escritura de nuestro idioma.

Un cuaderno en 8º: su precio 3 rs. vn. Se vende en el despacho de la Academia, calle de Valverde, núm. 26; y en la librería de Gonzalez, calle de Preciados.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—El excomulgado, drama nuevo, original, histórico, en tres actos y en verso, debido á la pluma de uno de nuestros primeros escritores. Será exornado con el aparato que su argumento requiere.—Bolas de la Madrileña.—Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

En todos los intermedios tocará la orquesta piezas escodas, entre las cuales ejecutará una polaca nueva obligada de flauta.

INSTITUTO. A las ocho de la noche.—Fortuna te dé Dios, hijo, comedia nueva en tres actos.—Intermedio de baile nacional.—Terminará la funcion con un divertido sainete.

CIRCO DE PAUL. A las ocho y media de la noche.—Por primera vez La boda en la aldea, escena de trasformacion ejecutada á caballo por el Sr. Niemezeck, el cual desempeñará seis papeles mímicos diferentes.

Saldrá la aplaudida yegua inglesa Albina montada á la alta escuela por el Sr. Tourniaire.

La fantasma blanca, pantomima de mucha aceptacion: grandes ejercicios sobre dos caballos por el Sr. Tourniaire.

El clown enano á caballo por el enano D. Francisquito.

El correo sobre cinco caballitos por el niño Félix.

El volteo por la señorita María.

Asistirá la banda militar de música, y tocará en el intermedio la sinfonia de Guillermo Tell.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.